



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SES SALINES**

**2664**

*Bases que deben regir el XXII certamen de pintura Vila de Ses Salines 2025*

**BASES DEL XXII CERTAMEN DE PINTURA VILA DE SES SALINES 2025**

El vigésimo segundo Certamen de Pintura Vila de Ses Salines 2025 quiere fomentar la creación artística y apoyar a la tarea de los y las artistas. Se regirá por las bases siguientes:

1. Al certamen se otorgarán:

- Un único premio de 2.000,00 euros.\*
- Dos menciones especiales, que recibirán la cantidad de 250,00 euros cada una.

\*Los importes de los premios estarán sujetos a las deducciones de los impuestos que marca la legislación vigente.

Al ganador/a del premio del Certamen se le cederá la Església Vella de Ses Salines para poder exponer el conjunto de su obra con fecha a convenir entre el autor y el Ayuntamiento.

2. Podrán participar, con un máximo de una obra, todos los artistas de cualquier nacionalidad y residencia.

3. La temática, soporte y técnica de la obra serán libres. Todas las obras que se presenten tendrán que ser originales y de exclusiva propiedad del autor, tienen que ir debidamente firmadas y no tienen que haber sido premiadas en ningún otro certamen o beca.

4. La obra habrá que presentarse convenientemente embalada y lista para su exposición e irá acompañada de una tarjeta con el nombre, los apellidos, el NIE, la dirección y el teléfono del autor, además del título, la fecha y la técnica utilizada.

5. Las obras se presentarán desde el 18 de marzo al 14 de abril, en las oficinas del Ajuntament de Ses Salines o en el Centre Cívic de la Colònia de Sant Jordi, durante el horario de atención al público.

6. Se tomarán las medidas adecuadas respecto de la custodia y la conservación de las obras presentadas, aunque el ayuntamiento no se hará responsable del deterioro o de los accidentes de que puedan ser objeto las obras desde su entrega hasta su recogida.

7. Al haber acabado el plazo de admisión, se hará una exposición de las obras participantes.

Permanecerá abierta desde el 26 de abril al 4 de mayo en la Església Vella.

8. Todas las obras presentadas, excepto la que obtenga el primer premio, se tendrán que recoger en las oficinas del ayuntamiento (Plaza Mayor, 1 de Ses Salines) a partir del 12 y hasta el 29 de mayo en horario de atención al público. Las obras no recogidas se entenderán cedidas en propiedad al ayuntamiento de forma gratuita.

9. El Ajuntament de Ses Salines, mediante la dotación económica a la obra ganadora con el primer premio, adquirirá la propiedad. La obra premiada se inscribirá al inventario municipal y el ayuntamiento se reserva todos los derechos y podrá utilizarla posteriormente con fines culturales y artísticas citando siempre el nombre del autor y ateniéndose a aquello que dispone el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual aprobado por el RDL 1/1996 de 12 de abril.

10. La composición del Jurado de estos premios, que será designado por Decreto de la Alcaldía, se hará pública antes de que se acabe el plazo de presentación de obras. El Jurado estará formado por expertos en la materia y cada miembro percibirá 100 euros por el trabajo realizado.

El veredicto emitido por el Jurado se hará público al acto de inauguración de la exposición y será inapelable. La entrega de los premios será el día de la inauguración de la exposición (25 de abril a las 20 horas en la Església Vella).

11. El hecho de presentar una obra al certamen de pintura "Vila de Ses Salines 2025" supone la aceptación de estas bases y la renuncia a toda reclamación. No se aceptarán obras que no se ajusten en estas bases.



12. El Jurado tiene la facultad de interpretar las bases y suplir cualquier laguna o vacío de acuerdo con su propio criterio.

13. El ayuntamiento solo avisará a los finalistas.

Gracias por participar y suerte.

Ses Salines, 12 de febrero de 2025

**La regidora de Cultura del Ajuntament de Ses Salines**

Sebastiana Gomila Amengual

